



La Obligación de Informar y las Nuevas Tecnologías en el marco de las Relaciones de Consumo. Vinculaciones con la Responsabilidad Civil de las Entidades Bancarias frente a las Estafas Informáticas.

FUNDAMENTOS

La obligación de informar no sólo se presenta como un deber fundamental en materia jurídica, sino que, además, evidencia importantes impactos en otros aspectos negociales.

En dicho contexto, y ante el desarrollo de nuevas tecnologías, se advierte como relevante tanto la necesidad de ahondar en sus caracteres clásicos más importantes como en nuevos aspectos e interrogantes que se nos plantean, profundizando el análisis en la regulación existente en la materia, propia especialmente del ámbito de las relaciones de consumo.

Asimismo, se advierte que la creciente digitalización de los servicios bancarios ha provocado un incremento de las estafas bancarias. La sofisticación de estas amenazas exige que los operadores del derecho, en particular los jueces civiles, adquieran conocimientos especializados para poder abordar de manera adecuada las causas derivadas de estos hechos, evidenciándose una necesaria focalización de los efectos generados en este ámbito.

MODALIDAD

Por videoconferencia vía Cisco Webex. Con participación dinámica entre el expositor y los destinatarios del curso.

DESTINATARIOS

El presente proyecto, está dirigido a jueces y funcionarios del fuero Civil y Comercial.

DISERTANTE

- Dr. Marcelo Carlos Quaglia.

Magíster en Derecho Empresario (Facultad de Ciencias Empresariales - Univ. Austral).

Especialista en Derecho de Daños (Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Rosario - UCA).



Director de la carrera de posgrado de Especialización en la Magistratura (Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Rosario - UCA).

Director del Departamento de Derecho Civil de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Rosario – UCA.

Profesor Protitular de Derecho de los Contratos Parte General, Derecho de los Contratos Parte Especial y Derecho del Consumidor (Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Rosario - UCA).

Juez de Distrito Civil y Comercial en Rosario

METODOLOGÍA

Se propone una conferencia de aproximadamente dos horas (probablemente con un break), dividido en un primer módulo vinculado a la obligación de informar en general (de una hora aproximadamente) y un segundo módulo referido a la responsabilidad civil en el marco de las estafas bancarias.

Se trabajará sobre casos reales y su marco jurídico, brindándose las referencias bibliográficas pertinentes a fin de que los asistentes puedan acceder a la bibliografía y jurisprudencia.

DESARROLLO

TEMA1- Obligación de informar

- Funciones
- Marco Legal: Normas generales y especiales. Diálogo de fuentes.
- Sujetos de la obligación de informar. Terceros
- Vinculación con la obligación de seguridad, el deber de advertencia y el deber de consejo. Su relación con las nuevas tecnologías.
- Incumplimiento. Posibles acciones judiciales.

TEMA 2 - Estafas Informáticas en el marco de los servicios financieros

- Modalidades.
- Legitimación activa: consumidor expuesto y consumidor empresario. El prosumidor
- Medidas precautelares y cautelares. Recaudos y requisitos.
- Acciones de fondo. Aspectos a considerar (valoración de la prueba, normativas aplicables -diálogo de fuente y soft law, firma electrónica y digital, etc.).



CONCLUSIÓN

Se busca, a través de una adecuada capacitación, que los jueces:

- **Profundicen el conocimiento** de la normativa aplicable, tanto a nivel nacional como internacional en conjunción con los principios de protección al consumidor.
- **Valoren adecuadamente** la evidencia digital y las pericias informáticas, elementos cruciales en este tipo de litigios.
- **Distingan** entre la responsabilidad del consumidor y la del banco, considerando las particularidades de cada caso.
- **Cuantifiquen de manera justa** los daños y perjuicios sufridos por las víctimas, incluyendo aquellos de carácter moral.
- **Adopten medidas cautelares efectivas** para evitar la consumación o agravamiento del daño y garantizar la reparación integral.

La capacitación especializada en responsabilidad civil de las Entidades Bancarias frente a los ciberdelitos bancarios es fundamental para que los jueces civiles puedan tomar decisiones justas y eficaces frente a la complejidad de los casos en estudio, todo ello en base y en miras a la tutela judicial efectiva. Al adquirir conocimientos sobre los aspectos técnicos, legales y prácticos de los ciberdelitos, los jueces estarán mejor preparados para proteger los derechos de las víctimas y garantizar la seguridad del sistema financiero.